

## Tema 1. Tipos de empresas

### 1. ¿Qué es una empresa?

Una empresa es una unidad económica formada por un conjunto de elementos humanos y materiales organizados para producir bienes y servicios, y comercializar éstos en la sociedad con el fin de obtener un beneficio.

### 2. Criterios de clasificación

Si realizamos un análisis sencillo de la evolución de las empresas a lo largo del tiempo, nos encontramos con empresas artesanales al principio, más tarde con empresas individuales privadas y finalmente con grandes sociedades. Sin embargo, vemos que en la actualidad coexisten todo tipo de empresas (pequeñas, grandes, privadas, públicas...) y esto nos obliga a clasificarlas siguiendo diversos criterios.

#### CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

##### Tipos de empresas según el criterio:

Por el número de trabajadores: Pequeña, mediana, grande

Por las actividades económicas: Empresas Productoras de bienes y Empresas de prestación de servicios

Por sectores: Primario, Secundario, Terciario

Por el carácter público o privado Privadas, Públicas y Mixtas

Por el ámbito territorial: Locales, Nacionales, Internacionales, Multinacionales

Por la forma jurídica: Empresario individual, Empresario social

### 2.1 El número de trabajadores

Según el número de personas que trabajan en las empresas, éstas se pueden clasificar en pequeñas, medianas y grandes.

#### Pequeñas empresas

Las pequeñas empresas son aquellas en las que trabajan de 1 a 50 trabajadores. Las que ocupan hasta 10 trabajadores suelen ser de carácter artesanal, normalmente talleres dirigidos por un trabajador que aporta capital. Las restantes, hasta 50 trabajadores, se consideran pequeñas empresas, en las que a medida que aumenta el número de trabajadores, surgen mayores problemas de organización.

#### Medianas empresas



En las medianas empresas trabajan de 51 a 250 trabajadores. Es el tipo de empresas más frecuente en España. Normalmente se caracterizan por el hecho de que el empresario asume la dirección y la organización de la propia empresa.

### Grandes empresas

Las grandes empresas son aquellas en las que trabajan 251 o más trabajadores. Este tipo de empresas se caracteriza por una mayor división del trabajo, una organización más compleja y una dirección compartida y delegada.

Esta clasificación, bastante simple, no es válida en todas las ocasiones, ya que el número de trabajadores varía mucho de un sector económico a otro y depende también del grado de mecanización.

Un factor importante es el capital: una empresa, tecnológicamente avanzada y con trabajadores altamente cualificados, obtendrá un volumen importante de producción y, sin embargo, si dispone de pocos trabajadores se encuadrará en las empresas artesanales o pequeñas. Y al contrario, la empresa que tenga escasa tecnología y poco capital, precisará de muchos más trabajadores, lo que nos llevaría a considerarla mediana o gran empresa.

## Actividad

Teniendo en cuenta el criterio del tamaño, indica a qué grupo pertenecen las empresas enumeradas a continuación.

Ford

La firma Coca-Cola

El grupo Renault

El Corte Inglés

Un quiosco de prensa

- El vídeo club de tu zona
- La panadería de tu barrio

Cita dos empresas pequeñas, dos medianas y dos grandes que se encuentren en tu Comunidad Autónoma.

## 2.2 La actividad económica

Según la actividad económica a la que se dedican las empresas, éstas se clasifican, en empresas productoras de bienes y empresas de prestación de servicios:

### Empresas productoras de bienes

Las empresas productoras de bienes están subdivididas a su vez en:

**Extractivas.** Son las empresas que extraen los bienes existentes en la naturaleza, las que obtienen las materias primas que posteriormente utilizarán otras empresas. Es el caso, por ejemplo, de las empresas agrícolas, mineras o pesqueras.

**Fabriles o manufactureras.** Son las empresas que transforman las materias primas mediante procedimientos industriales, dando lugar al producto elaborado o manufacturado. En este grupo se encuentran las que se dedican a la fabricación de coches, construcción de barcos, etc.

### Actividad

¿Hay empresas productoras de bienes en tu Comunidad Autónoma? ¿Cuáles?

### Empresas de prestación de servicios

Se denomina empresas de prestación de servicios a las que ofrecen al consumidor el disfrute directo de una actividad.

Las empresas de este tipo son indispensables para el buen funcionamiento de las demás y de la sociedad en general. Se subdividen en:

Empresas de distribución (transporte).

Empresas financieras (bancos, compañías de seguros).

Empresas de servicios profesionales (electricista, médico).



### Actividad

Cita al menos tres empresas de prestación de servicios de cada tipo:

De distribución.

Empresas financieras.

Empresas de servicios profesionales.

Identifica la actividad económica a la que pertenecen las empresas relacionadas a continuación.

PRYCA - Explotación agrícola «La Bonita»

Factoría Opel - Transportes Benito

Viajes Crisol - Compañía pesquera

## 2.3 El sector económico

Atendiendo al origen de los productos que obtienen, las empresas se clasifican en los sectores primario, secundario y terciario.

### Sector primario

Las empresas del sector primario obtienen su producción directamente de la naturaleza (tierra), utilizando las materias primas en su estado natural. Toman los productos de la naturaleza y sin modificarlos los ponen a disposición -del consumidor. Son las minas, las canteras, las explotaciones agrarias, forestales y pesqueras.



### Actividad

Cita una empresa de tu Comunidad Autónoma que pertenezca al sector primario. Explica por qué pertenece a ese sector

### Sector secundario.

Pertencen al sector secundario las empresas que transforman las materias primas en productos manufacturados. Son empresas fabriles que toman los productos en bruto y los convierten en otros productos más aptos para el consumo.

También se incluyen empresas que utilizan, como elementos integrantes de sus productos, materiales suministrados por otras empresas del mismo sector (empresas de montaje). Así mismo, pertenecen a este sector las empresas dedicadas a la construcción.

### Sector terciario

En el sector terciario se encuentran las empresas que prestan servicios. Son empresas comerciales cuya finalidad es poner los productos elaborados por los sectores

Las sociedades más avanzadas se distinguen por tener más empresas del sector terciario y menos del sector primario.



### Actividad

Indica a qué sector pertenecen las empresas de la relación.

Hotel jardín Tropical  
Pastas Gallo  
RENFE  
Central Lechera  
El Corte Inglés  
Editorial Santillana

¿Cuáles son los tres sectores económicos en los que se pueden clasificar las empresas? Cita

una empresa de cada sector y explica cuál es su actividad.

## 2.4 El carácter privado o público de la empresa

Las empresas, en función de quién sea su titular, es decir, el dueño se clasifican en empresas de carácter privado o público.

### Empresas privadas

Las empresas privadas son aquellas cuyo titular es un particular, sea una persona física o jurídica. Este tipo de empresas tiene como objetivo obtener el máximo beneficio.

### Empresas públicas

Son empresas públicas aquellas cuyo titular es una entidad pública. Estas empresas tienen como objetivo principal el interés general y son propiedad del Estado y éste se encarga de la gestión de las mismas. Existen empresas públicas que no tienen como objetivo la obtención de beneficios y, además, son necesarias para el desarrollo del país (por ejemplo, obras públicas o RTVE). Otras funcionan como una empresa más (empresas de investigación).



### Empresas mixtas

En las empresas mixtas sus titulares son entidades públicas y privadas. En éstas, a la participación estatal se suma la participación privada. Ejemplo de empresa mixta es Telefónica, formada por capital privado (accionistas) y capital público (Estado).



## Actividad

Clasifica estas empresas en privadas, públicas y mixtas.

ZARA	Iberdrola	Tabacalera
Gas Natural	La 2 de Televisión	
Telefónica.	Grupo Volkswagen	
Repsol	Editorial Alfaguara	
RTVE	Telecinco	
Carrefour	Ford	
El Corte Inglés	Renfe	
Canal Plus	FEVE	

## 2.5 El ámbito territorial

Por el ámbito territorial en el que desarrollan su actividad, las empresas pueden ser locales, regionales, nacionales y multinacionales.

### Empresas locales

Las empresas locales son aquellas que están ubicadas en una determinada localidad y normalmente sólo cubren con sus productos las necesidades de la localidad en la que se encuentran.

### Actividad

Averigua cuantas empresas locales existen en tu localidad.

Infórmate sobre alguna empresa regional de tu Comunidad Autónoma:

el tipo de actividad,

la dirección de la sede central

el número de sucursales..

### Empresas regionales

Las regionales son aquellas cuya actividad abarca una Comunidad Autónoma. Suelen tener una sede central y varias sucursales.

### Empresas nacionales

Son empresas nacionales aquellas que despliegan su actividad por todo el territorio nacional.

### Empresas multinacionales

Las multinacionales son aquellas empresas que extienden su actividad por varios estados.



### Actividad

Relaciona las empresas de la primera columna con los ámbitos geográficos de la segunda columna.

EMPRESAS

ÁMBITOS GEOGRÁFICOS

Coca-Cola

Transportes Urbanos EMT

Antena 3 TV

Frutería de tu barrio

Diario Levante

Local.

Regional

Nacional

Multinacional

Canal 9

## 2.6 La forma jurídica

Otro de los criterios para clasificar las empresas es su forma jurídica: Pueden ser: empresarios individuales o empresas sociales.

### 2.6.1 El empresario individual

El empresario individual es la persona física que ejercita habitualmente y en nombre propio por sí o por medio de representante, una actividad comercial, industrial o profesional.

Pueden ser empresarios individuales las personas mayores de edad que tengan libre disposición de sus bienes. También podrán ser empresarios individuales los menores de edad y los incapacitados, Pero serán sus representantes legales quienes actúen en su nombre.

Esta forma jurídica de empresa es de las más arriesgadas ya que el empresario individual tiene una **responsabilidad ilimitada**. Esto significa que el empresario, frente a deudas de la empresa, responde no sólo con el patrimonio de la empresa, sino que también avala con su patrimonio personal.

Para poner en funcionamiento este tipo de empresas los trámites son muy sencillos, pudiendo si quiere el empresario inscribirse en el Registro Mercantil, aunque a este trámite tampoco está obligado.

Si se opta por esta forma jurídica, se tributa a través del Impuesto, sobre la Renta de las Personas Físicas se aplica un tipo impositivo que va del 0 al 47 % en función del rendimiento del negocio.



### ACTIVIDAD

Infórmate de si los propietarios de los pequeños comercios de tu barrio (panadería, bar, frutería, quiosco,.etc.) están constituidos jurídicamente como empresarios individuales.

### 2.6.2 Las empresas sociales o sociedades

Las empresas sociales se clasifican en personalistas y capitalistas.

**Las sociedades personalistas** se basan en la confianza mutua de los socios, de tal forma que un socio no puede transmitir su participación a otras personas si no es con el consentimiento de los otros socios. Son sociedades personalistas:

**La sociedad colectiva.** Es una sociedad personalista en la que todos los socios participan, en la proporción que fijen en los estatutos de los mismos derechos y obligaciones, gestionando una actividad mercantil.

La denominación ha de estar formada por el nombre de todos los socios o de alguno de ellos; en este último caso, debe añadirse la expresión “y compañía” o la abreviatura “y Cía” o &Cía.

El número mínimo de socios es de dos, teniendo responsabilidad ilimitada, es decir, respondiendo todos los socios de las deudas de la empresa, no sólo con los bienes aportados a la empresa, sino también con los bienes, particulares.

En cuanto al capital que deben aportar, no existe un mínimo legal, por lo que los socios pueden decidir la cuantía de la aportación que quieren realizar. Los socios pueden aportar dinero o trabajo. Puede haber socios que sólo aporten trabajo, en este caso la sociedad se denomina Sociedad Colectiva Irregular. Este tipo de socios se les llama socios industriales.

Para que este tipo de sociedad adquiera la personalidad jurídica, se requiere escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil, además de otros trámites fiscales.

Las sociedades colectivas tributan a través del Impuesto de Sociedades. Esto significa que va a pagar un tipo fijo del 35 % sobre los beneficios del negocio.

### Actividad

Pedro Gil y Josefa Pérez van a poner en marcha una empresa dedicada al transporte urgente, La forma jurídica que han elegido es la sociedad colectiva. Propón algunas denominaciones adecuadas para la empresa.

**La sociedad comanditaria.** Es una sociedad personalista que se caracteriza por existir dos tipos de socios:

- a) socios colectivos, que responden ilimitadamente de las deudas de la empresa;
- b) socios comanditarios, que no participan en la gestión, y su responsabilidad queda limitada al capital que aportan. Estos socios sólo aportan capital y no trabajan en la sociedad.

Esta sociedad se divide a su vez en dos tipos:

**Sociedad comanditaria simple.** El número mínimo de socios es de dos y no existe mínimo legal en cuanto al capital a aportar.

**Sociedad comanditaria por acciones.** El número mínimo de socios es de tres y el capital aportado por los socios comanditarios no puede ser menos de 60.101,21 euros representado por acciones.



Los trámites para que este tipo de sociedad adquiera personalidad jurídica son los mismos que los de la sociedad colectiva. La sociedad comanditaria tributa a través del Impuesto de Sociedades.

### Actividad

En una sociedad comanditaria formada por cuatro socios uno de ellos ha decidido marcharse de la sociedad y vender su parte a **un vecino**. ¿Puede hacerlo?

Las sociedades capitalistas tienen de relevante la aportación del capital independientemente de las cualidades personales de los socios. Se clasifican a su vez en:



**Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. R. L. o S. L.).** Es una sociedad capitalista, en la que el capital está dividido en participaciones indivisibles y acumulables (un socio puede tener varias) . El capital debe estar totalmente desembolsado en el momento de constitución de la sociedad.

El número mínimo de socios es de uno, es decir, puede ser una sociedad unipersonal. La responsabilidad de los socios está limitada al capital aportado.

El capital mínimo para ser constituida son 3005,06 euros.

La sociedad adquiere personalidad jurídica mediante escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil.

Las sociedades de Responsabilidad Limitada tributan por el impuesto de Sociedades.

Las participaciones no pueden transmitirse libremente, si uno de los socios desea abandonar la sociedad debe ofrecer sus participaciones preferentemente a los otros socios. En la actualidad es una de las formas jurídicas más utilizadas.



### Actividad

Fulgencio ha decidido montar un negocio, cuenta con 6000 euros de capital y tiene claro que no va a arriesgar su patrimonio personal. ¿Qué forma jurídica le aconsejarías?

- Empresario individual
- Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Cooperativa
- Sociedad Colectiva
- Sociedad Comanditaria

**Sociedad Anónima (S. A.).** Es una sociedad capitalista en la que el capital está constituido por las aportaciones de los socios y dividido en acciones que pueden transmitirse libremente.

El número mínimo de socios en la actualidad es de uno, es decir, al igual que la Sociedad de Responsabilidad Limitada puede constituirse con un único socio. La responsabilidad de los socios es limitada al valor de las acciones que posea por lo que no responde personalmente de las deudas de la sociedad.

El capital social mínimo es de 60.101,21 euros, aunque se permite que en el momento de constituirse la sociedad esté desembolsado sólo un 25 %, pero debe estar totalmente suscrito.

Estas sociedades adquieren personalidad jurídica realizando escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil. A partir de este momento se convierten en sujetos capaces de contraer obligaciones.



Las sociedades anónimas tributan a través del Impuesto de Sociedades.

**Sociedad Laboral.** Puede ser Sociedad Anónima Laboral o Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral. Es aquella en la que la mayoría del capital social pertenece a trabajadores que prestan en ella sus servicios retribuidos de forma directa y personal, y cuya relación laboral es por tiempo indefinido y en jornada completa.

El capital social está dividido en acciones o participaciones y ningún socio puede tener un número de ellas que represente más de la tercera parte del capital social, salvo que se trate del Estado y demás entidades públicas, que pueden ser propietarios del 49 % del mismo.

En estas sociedades puede haber tres tipos de socios: trabajadores, no trabajadores y asalariados. El número mínimo de socios de las sociedades laborales es de por lo menos tres personas. La responsabilidad de los socios está limitada a las aportaciones que hayan realizado. El capital social mínimo para constituirse es de 3005,06 euros.

La sociedad tendrá personalidad jurídica cuando se formalice escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro de Sociedades laborales del Ministerio de Trabajo y posteriormente en el Registro Mercantil. Esta forma jurídica tributa a través del Impuesto de Sociedades.

### Actividad

En una S. A. L. con un capital social de 60.101,21 euros, las aportaciones de los socios son las siguientes: -

Socio A: 12.020,24 euros

Socio B: 18.030,37 euros.

Socio C: 30.050,60 euros

¿Son correctas estas aportaciones?

**Sociedades cooperativas.** Son asociaciones de personas físicas o jurídicas para realizar una actividad económico-social al servicio de los socios, quienes aportan capital y trabajo compartiendo por igual riesgos y beneficios. No tienen ánimo de lucro.

Las cooperativas formadas por socios que son personas físicas o jurídicas se denominan de primer grado y el número mínimo de socios es de cinco. Son **cooperativas de primer grado**, entre otras, las cooperativas de trabajo asociado, de viviendas, del mar, etc.

Cuando dos o más cooperativas se agrupan para lograr un fin común, constituyen **cooperativas de segundo o tercer grado** en este caso el número mínimo es de dos.

Los socios no responderán personalmente de las deudas sociales (responsabilidad limitada) y no existe capital mínimo.

Se adquiere la personalidad jurídica a través de escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro General de



cooperativas del Ministerio de Trabajo, además de en el Registro Mercantil. Estas cooperativas tributan a través del Impuesto de Sociedades aunque algunas están fiscalmente protegidas y se benefician de ciertas bonificaciones.

### 3. Concentración empresarial

En ocasiones las empresas se unen: para reforzar su capacidad de producción, de venta, etc.

La concentración industrial se mantiene actualmente y se configura cuando un reducido número de empresas domina una gran parte del mercado, con el fin de limitar la competencia. Esto da lugar a las siguientes formas:

**Cartel.** Es una asociación de empresas que, manteniendo su independencia, se unen con el fin de evitar la competencia entre ellas y establecer criterios respecto a precios, reparto del territorio, etc.

**Trust.** Es una asociación de empresas que se someten a una única gestión, perdiendo su independencia y buscando monopolizar algún sector del mercado.

**Holding.** Es una empresa de empresas cuyo capital está formado por las acciones de otras empresas a las que dirige y controla. El *holding* suele englobar a empresas de distintos sectores. Uno de *los holding* más conocidos ha sido RUMASA.

**Consortio.** Es una asociación de empresas pertenecientes al mismo sector, que se unen para defender sus intereses, pero conservando su independencia.



En la actualidad existen nuevas concepciones empresariales desde la perspectiva de la flexibilidad y la participación, motivadas por la alta competitividad existente entre las empresas. Éstas por sí solas no son capaces de alcanzar ciertos objetivos, ya que carecen de capacidad tecnológica, humana o financiera para afrontar determinadas situaciones del mercado laboral, por lo que recurren a otras vías alternativas para conseguir sus fines,

como son:

- **Unión Temporal de Empresas (UTE).** Se unen empresas de un mismo sector para poder abordar un gran proyecto con un presupuesto muy elevado, comparten gastos, funciones y beneficios.
- **Consortios de Exportación.** Son instrumentos para iniciar a las pequeñas y medianas empresas en la actividad exportadora.
- **Euroventanillas.** Prestan ayuda las pequeñas y medianas empresas en la búsqueda de empresas europeas o de terceros países, para establecer acuerdos de cooperación técnica, comercial o financiera.

## A. Supuestos prácticos

1. ¿Conoces a algún empresario individual de tu localidad? ¿Y a una empresaria individual? Explica a qué se dedican.

2. ¿Puede estar formada una cooperativa de segundo grado por seis personas físicas? ¿Y una cooperativa de primer grado?

3. De la siguiente relación de empresas, identifica su forma jurídica a través de su denominación:

- El rápido, S. A.

- La esperanza, S. L.

- Pepe López y Cía.

- Ruralcoop.

- Rodamientos del Este, S. A. L.

- Luis Pérez, servicios a domicilio.

4. Juan tiene una empresa de venta de ordenadores. Tiene contraída una deuda con un proveedor de 60.000 euros. El patrimonio de la empresa es de 35.000 euros. Juan es empresario individual.

¿Cómo cobrará el proveedor la totalidad de su deuda?

5. Imagina que quieres montar un taller de carpintería con dos amigos o amigas.

¿Qué tipo de sociedad sería más conveniente? ¿Por qué?

## B. Autoevaluación

1. El número mínimo de socios de una cooperativa de 2º grado es de:

a) tres;

b) seis;

c) dos.

2. Un holding es algo así como:

a) una multinacional;

b) una empresa muy grande;

c) una empresa de empresas.

3. El capital mínimo para constituir una sociedad anónima laboral es de:

a) 60.101,21 euros.;

b) 3.005,06 euros.;

c) el fijado en los Estatutos.

4. La sociedad colectiva es una sociedad:

a) socialista;

b) 'capitalista.;

c) personalista.

5. En la S. A. los socios tienen una responsabilidad:

a) limitada;

b) personal.

c) Ilimitada;

6. La actividad económica desarrollada por una frutería pertenece al sector

a) primario;

b) secundario;

c) terciario.

7. La sociedad de responsabilidad limitada tiene un capital mínimo de:

a) 60.101,21 euros.;

b) 3.005,06 euros.;

c) el fijado en los Estatutos.

8. La empresa de construcción «Vistahermosa, S. R. L.» es:

a) Sociedad Anónima;

b) Sociedad de Responsabilidad Limitada;

c) Sociedad colectiva.

9. Dentro de las nuevas formas de uniones de empresas se encuentran:

a) el trust

b) las UTES;

c) el holding.

10. En una S. A. laboral pueden existir.

- a) socios trabajadores y trabajadores asalariados;
- b) socios trabajadores y socios capitalistas;
- c) socios trabajadores, socios capitalistas y trabajadores asalariados.

### C. Ejercicios de apoyo

1. Copia este cuadro en tu cuaderno y complétalo indicando las ventajas e inconvenientes del Empresario Individual y de una Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal.

	Empresario individual	SRL Unipersonal
Ventajas		
Inconvenientes		

2. Completa este cuadro sobre formas de sociedades con los datos que faltan:

Tipo de sociedad	Nº mínimo de socios	Capital social	Responsabilidad
S.Colectiva			Ilimitada
S.Comanditaria	2		
S.Responsabilidad Limitada		3005,06	
S.Anónima			Limitada
S.Responsabilidad Limit Laboral	3		
S.Anónima Laboral		60.101,21	
Cooperativa			Limitada
Cooperativa 2º grado	2		